

El Gobierno regional inicia una campaña de comunicación con los inquilinos en situación de vulnerabilidad económica

La Comunidad de Madrid activa un servicio de intermediación para inquilinos usuarios del Plan Alquila afectados por el coronavirus (COVID-19)

- Este programa cuenta con más de 16.000 personas adscritas
- La mayoría de los propietarios son particulares cuyas rentas de sus viviendas son una fuente de ingresos fundamentales

26 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid, a través del Plan Alquila, pondrá en marcha un servicio de intermediación para ayudar a los inquilinos, con contrato de alquiler suscrito a través del Plan Alquila, para ayudarles a hacer frente a la situación económica actual por la evolución del coronavirus (COVID-19).

Así, en los próximos días se iniciará una campaña de comunicación directa dirigida a los más de 16.000 inquilinos, usuarios del Programa Plan Alquila, para detectar quien puede encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica. Mediante un proceso de intermediación profesional, se buscará el común acuerdo entre las partes, que permita encontrar fórmulas de continuidad en el contrato de alquiler, ya sea mediante aplazamientos de pago, fraccionamiento, condonación o reducción de rentas.

Con la premisa de no perjudicar a los propietarios que, en la mayoría de los contratos de alquiler del Plan Alquila, son particulares con ingresos medios, y donde la renta de sus viviendas son una fuente de ingresos vital, la intermediación planteada apelará al compromiso, la solidaridad y responsabilidad del propietario, para examinar cada una de las situaciones de vulnerabilidad que se puedan producir.

Con esta medida, el Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso pretende incidir en el colectivo de inquilinos, para el que no se contempla ninguna medida de apoyo en el Real Decreto 8/2020 aprobado el pasado 17 de marzo por el Gobierno central, relativo a medidas urgentes extraordinarias por el coronavirus (COVID-19).

Sobre la base de vulnerabilidad que marca el mencionado Decreto para los deudores hipotecarios, se registrarán las condiciones en las que el Plan Alquila activará su labor de intermediación entre propietario e inquilino.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

MEDIDAS DE INTERMEDIACIÓN Y APOYO

Con esta decisión, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende facilitar ayuda a los inquilinos que hayan visto afectada su situación económica y laboral por la excepcional situación que atraviesa el país. Se trataría, por ejemplo, de personas que se encuentran desempleadas o, en caso de ser empresario o autónomo, haber sufrido una pérdida sustancial de sus ingresos, o una caída sustancial de sus ventas. De esta forma, se buscarán fórmulas, de común acuerdo con los propietarios, que faciliten el pago de la renta en los próximos meses, de forma segura y sin riesgos.

Todas las gestiones de atención ciudadana se podrán tramitar de manera telefónica y telemática, respetando así la medida de que los afectados permanezcan en sus domicilios. En este sentido se habilitará la siguiente dirección de correo electrónico para recibir las peticiones de intermediación: vivienda@planalquila.org